

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 120

## **AYUNTAMIENTO DE MIERA**

**CVE-2015-8257** Concesión de licencia de primera ocupación de edificio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de Licencia de Primera Ocupación de Edificio que ha sido objeto de modificaciones sustanciales, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 3 de junio de 2015.

Órgano: Alcalde.

Promotor: Don Lorenzo Camus González. Dirección de la obra: Don julio Sierra Bravo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Miera, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Miera, 3 de junio de 2015. El alcalde, Tarsicio Gómez Higuera.

2015/8257

CVE-2015-8257